



Factura: 001-006-000009300



20180916004C05706

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180916004C05706**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA URBAESTRATEGICO S.A. CON SU RESPECTIVA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, ANOTACIÓN MARGINAL y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:01).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



N° TRAMITE: 95605-0041-18 28/12/18 09:09  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 175458



**ESPACIO  
EN BLANCO**



Factura: 001-004-000009195



20180916004P03146

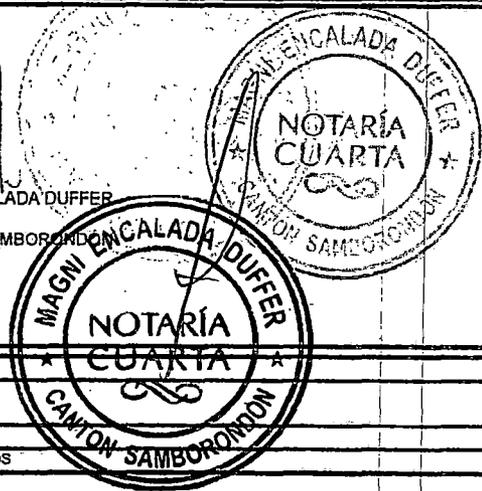
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:		20180916004P03146					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:20)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	URBAESTRATEGICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992847379001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE LUIS VELASCO MORENO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		136000.00					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO



Escritura N°:		20180916004P03146					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:20)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	URBAESTRATEGICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992847379001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE LUIS VELASCO MORENO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN

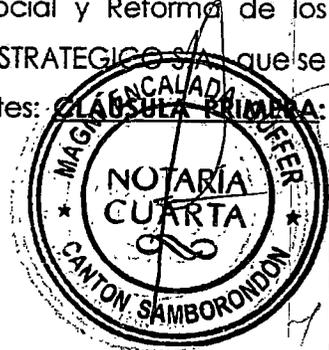


AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 No. 2018-9-16-04-P03146

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**  
3 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**  
4 **URBAESTRATEGICO S.A.-----**  
5 **CUANTIA: \$ 136.000,00.-----**  
6 **SE OTORGAN TRES TESTIMONIOS.-----**

7 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República  
8 del Ecuador, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil  
9 dieciocho; ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER, Notaria**  
10 **Cuarta del Cantón Samborondón**, comparece: a la celebración  
11 de la presente escritura el señor **JOSE LUIS VELASCO MORENO**, de  
12 nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo, de estado civil casado, con  
13 domicilio en este cantón, por sus propios derechos y por lo  
14 derechos que representa de la compañía URBAESTRATEGICO S.A.  
15 en calidad de Gerente General, tal como se demuestra con el  
16 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El  
17 compareciente es mayor de edad, hábil y capaz para obligarse  
18 y contratar, tal como se verifica en la información contenida en  
19 tales documentos, y en el Sistema del Registro Civil, Identificación  
20 y Cedulación Nacional, certificados que se adjuntan. Bien  
21 instruido del objeto y resultado que produce la presente Escritura  
22 Pública, a la que procede con entera y completa voluntad y sin  
23 presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presenta  
24 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
25 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en  
26 que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de los  
27 Estatutos Sociales de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. que se  
28 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**



BMAN

NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 **Compareciente.**- Comparece y otorga esta escritura pública de  
2 Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la  
3 compañía URBAESTRATEGICO S.A., el señor José Luis Velasco  
4 Moreno, a nombre y en representación de la compañía, como su  
5 Gerente General, conforme consta de la copia certificada del  
6 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de los cantones  
7 Samborondón y Durán que, para acreditar la representación legal  
8 invocada se agrega a esta escritura pública como documento  
9 habilitante, y además, debida y legalmente autorizado por la  
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada  
11 el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, según consta  
12 de la copia certificada del acta que, también como documento  
13 habilitante se agrega o incorpora a esta escritura pública.  
14 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**- a) Por escritura pública que  
15 la Notaría Vigésima Sexta Suplente del cantón Guayaquil,  
16 abogada Ivette García Akel, autorizó en esta ciudad el  
17 veinticinco de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro  
18 Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón,  
19 el dieciséis de diciembre de dos mil trece, se constituyó la  
20 compañía anónima URBAESTRATÉGICO S.A., con capital social de  
21 Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil  
22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
23 Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas  
24 íntegramente a la presente fecha. b) La Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el  
26 dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, por unanimidad  
27 de los Accionistas concurrentes a la misma, sin votos nulos, en  
28 blanca, ni abstenciones, acordó aumentar el Capital Social de la



NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 Compañía de la cantidad de Mil Dólares de los Estados Unidos de  
2 América a la cantidad de Ciento Treinta y Seis Mil Dólares de los  
3 Estados Unidos de América; reformar el artículo Quinto de los  
4 Estatutos Sociales de la Compañía; y, Autorizar al representante  
5 legal para que proceda a otorgar la escritura pública de  
6 Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, y se  
7 proceda con el trámite de inscripción en el Registro Mercantil del  
8 cantón Samborondón; **CLAUSULA TERCERA. - Aumento de Capital**  
9 **y Reforma de los Estatutos Sociales.**- Con los antecedentes  
10 expuestos, el señor José Luis Velasco Moreno, en calidad de  
11 Gerente General y representante legal de la compañía  
12 URBAESTRATEGICO S.A., debidamente autorizado para ello y en  
13 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas  
14 en sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de noviembre del  
15 año dos mil dieciocho, declara: **TRES.UNO.) Aumento de Capital**  
16 **Social de la Compañía.**- Que el capital social de la compañía  
17 queda elevado, de la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.000.00), con que ha venido operando,  
19 a la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US \$136.000.00), mediante la  
21 emisión de Ciento Treinta y Cinco Mil acciones ordinarias y  
22 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$  
23 1.00) cada una, numeradas de la Mil uno (1.001) a la Ciento  
24 Treinta y Seis Mil (136.000). **TRES.UNO.UNO)** Que al accionista José  
25 Luis Velasco Moreno le corresponden y suscribe Ciento Un Mil  
26 Doscientas Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de Un  
27 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TRES.UNO.DOS)**  
28 Que a la accionista Raquel Judith Guzmán Rodríguez le

BMAN

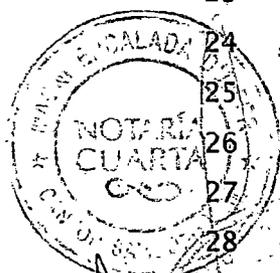


NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 corresponden y suscribe Treinta y Tres Mil Setecientas Cincuenta  
2 Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados  
3 Unidos de América cada una. **TRES.UNO.TRES)** Que, toda vez que  
4 las acciones que forman el presente aumento de capital han sido  
5 pagadas en su totalidad con dineros aportados por los accionistas  
6 en el ejercicio anterior, se procederá una vez perfeccionado el  
7 presente aumento de capital a la emisión de los títulos que las  
8 representan. **TRES.TRES.) Reforma de los Estatutos Sociales.-** Que  
9 como consecuencia de este aumento de capital social de  
10 URBAESTRÁTÉGICO S.A., sus Estatutos Sociales constantes en la  
11 escritura pública de constitución que la Notaría Vigésima Sexta  
12 del cantón Guayaquil, abogada Ivette García Akel, autorizó en  
13 esta ciudad el veinticinco de noviembre de dos mil trece, inscrita  
14 en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón  
15 Samborondón, el dieciséis de diciembre de dos mil trece, quedan  
16 reformados de la siguiente manera: El artículo Quinto de los  
17 Estatutos Sociales dirá: "**ARTICULO QUINTO: Capital y de las**  
18 **acciones.- El capital social de la compañía es de Ciento Treinta y**  
19 **Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en**  
20 **Ciento Treinta y Seis Mil acciones ordinarias y nominativas de un**  
21 **valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada**  
22 **una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero cero**  
23 **Uno a Ciento Treinta y Seis Mil."** **CLAUSULA CUARTA: Declaración**  
24 **Juramentada:** El señor José Luis Velasco Moreno, en su calidad de  
25 Gerente General y representante legal, de la compañía  
26 URBAESTRATEGICO S.A. declara expresamente bajo juramento:  
27 **CUATRO.UNO.)** Que, el aumento del capital social en la cantidad  
28 de Ciento Treinta y Seis Mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



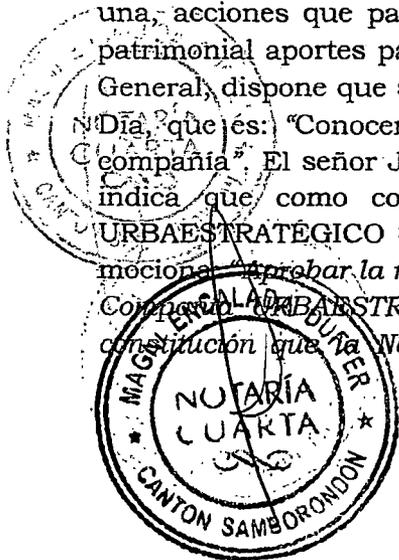
"COPIA"

**"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URBAESTRATEGICO S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO".-**

"En el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, a las quince horas con veinticinco minutos, en la oficina ubicada en el Numero: 335 Intersección: AV Monseñor Enrique Juhles Manzana: CC3 Edificio: Del Portal Piso: 2 Oficina: 201:, se reúnen los accionistas de la compañía **URBAESTRATEGICO S.A.**, siguientes: la señora Raquel Judith Guzmán Sotomayor, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, de conformidad con los estatutos; el señor José Luis Velasco Moreno, propietario de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, de conformidad con los estatutos. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: **PUNTO UNO.** - Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía. **PUNTO DOS.** - Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto social de la compañía. **PUNTO TRES.** - Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma al Estatuto de la compañía. Preside esta Junta General, Raquel Judith Guzmán Sotomayor, presidente de la compañía; y, actúa como secretario de la Sesión, José Luis Velasco Moreno, Gerente General de la Compañía. Luego de dar la bienvenida a los accionistas asistentes, la presidente de la Sesión, solicita al secretario de la Sesión que constate que existe el quorum legal y estatutario. Una vez constatado que existe el quorum, la presidente de la Sesión declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor secretario de la Sesión agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. La presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PUNTO ÚNO** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía". El señor José Luis Velasco Moreno, indica que es importante aumentar el capital social de la compañía y en consecuencia en su calidad de accionista, mociona: *Que se eleve el capital*

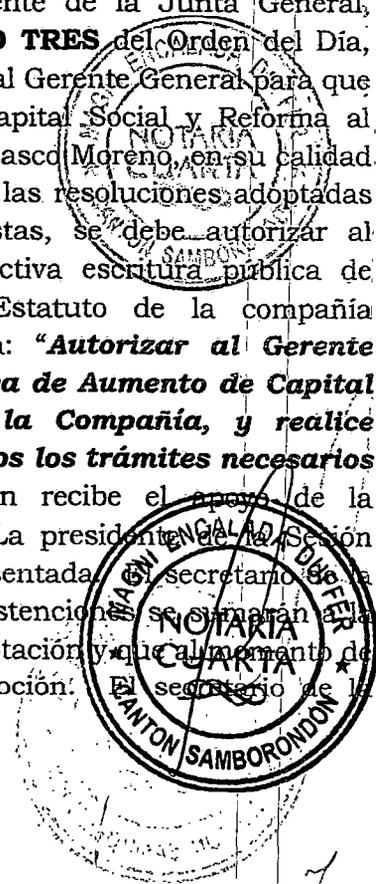


de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. de la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,000.00), con que ha venido operando, a la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$136,000.00), mediante la emisión de Ciento Treinta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, numeradas de la Mil uno (1.001) a la Ciento Treinta y Seis Mil (136.000). Dicha moción recibe el apoyo de la accionista Raquel Judith Guzmán Sotomayor. La presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 1000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. La presidente de la sesión indica que la moción fue aprobada de manera unánime por esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. Toma la palabra el accionista José Luis Velasco Moreno, e indica de viva voz que hace uso de su derecho preferente a suscribir acciones en el presente aumento de capital y suscribe Ciento Un Mil Doscientas Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones que paga con los valores que tiene a su favor en la cuenta patrimonial aportes para futuras capitalizaciones. Toma la palabra la accionista Raquel Judith Guzmán Sotomayor, e indica de viva voz que hace uso de su derecho preferente a suscribir acciones en el presente aumento de capital y suscribe Treinta y Tres Mil Setecientas Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones que paga con los valores que tiene a su favor en la cuenta patrimonial aportes para futuras capitalizaciones. La presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PUNTO DOS** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto social de la Compañía". El señor José Luis Velasco Moreno, en su calidad de accionista, indica que, como consecuencia de este aumento de capital social de URBAESTRATEGICO S.A., sus Estatutos Sociales ser reformados y por ello mociona: "Aprobar la reforma al artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía URBAESTRATEGICO S.A. constantes en la escritura pública de constitución que se encuentra en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, abogada



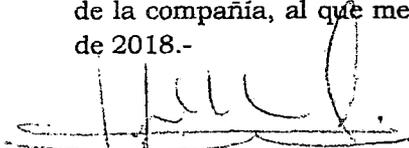
Ivette García Akel, autorizó en esta ciudad el veinticinco de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el dieciséis de diciembre de dos mil trece, que a partir de ahora dirá: **"ARTICULO QUINTO: Capital y de las acciones.- El capital social de la compañía es de Ciento Treinta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ciento Treinta y Seis Mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero cero Uno a Ciento Treinta y Seis Mil."**

Dicha moción recibe el apoyo de Raquel Judith Guzmán Sotomayor. La presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 1000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. La presidente de la sesión indica que la moción fue aprobada de manera unánime por esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. La presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PUNTO TRES** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma al Estatuto de la compañía.". El señor José Luis Velasco Moreno, en su calidad de accionista, indica que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en esta sesión de Junta General de Accionistas, se debe autorizar al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma al Estatuto de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., y por ello mociona: **"Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, y realice personalmente o por interpuesta persona todos los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento."** Dicha moción recibe el apoyo de la accionista Raquel Judith Guzmán Sotomayor. La presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.



Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 1000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. La presidente de la sesión indica que la moción fue aprobada de manera unánime por esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. No habiendo otro asunto que tratar, la señora presidente de la Sesión da por agotado el orden del día y por ende, concluida la sesión de Junta General de Accionistas.- f) Raquel Judith Guzmán Sotomayor, Presidente de la Compañía, Presidente de la Sesión; f) José Luis Velasco Moreno, Gerente General de la Compañía, Secretario de la Sesión; f) Raquel Judith Guzmán Sotomayor, Accionista; f) José Luis Velasco Moreno, Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía anónima **URBAESTRATEGICO S.A.**, celebrada el día dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 16 de noviembre de 2018.-



**José Luis Velasco Moreno,**  
**Gerente General,**  
**Secretario de la Sesión.**



Samborondón, 16 de enero de 2018

Señor  
José Luis Velasco Moreno  
Ciudad.-

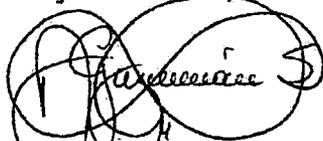
De mis consideraciones,

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL por el periodo de CUATRO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía URBAESTRATEGICO S.A. consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario suplente (E) Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, abogada Ivette García Akel, el 25 de noviembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 16 de diciembre de 2013.

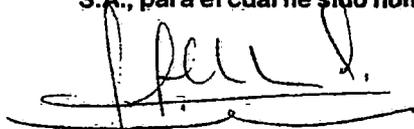
Muy Atentamente,



Raquel Guzmán Sotomayor  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., para el cual he sido nombrado. Samborondón, 16 de enero de 2018.



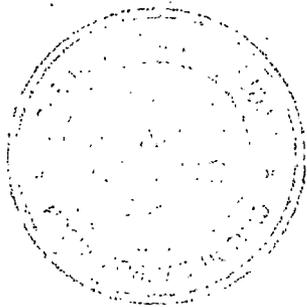
José Luis Velasco Moreno  
C.C.0908886732  
Nacionalidad: Ecuatoriana.



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



**ESPACIO  
EN BLANCO**

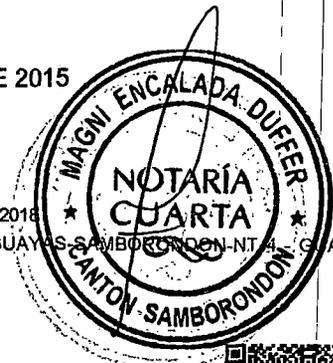




## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0908886732  
**Nombres del ciudadano:** VELASCO MORENO JOSE LUIS  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ  
**Fecha de nacimiento:** 19 DE JUNIO DE 1964  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** INDUSTRIAL  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** GOMEZ CARRION MARIA DEL PILAR  
**Fecha de Matrimonio:** 21 DE JULIO DE 1989  
**Nombres del padre:** VELASCO LUIS  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Nombres de la madre:** MORENO SUSANA  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Fecha de expedición:** 16 DE ENERO DE 2015  
**Condición de donante:** SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018  
 Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS - SAMBORONDON - NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON

N° de certificado: 184-178-33105



184-178-33105

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0908886732

**Nombre:** VELASCO MORENO JOSE LUIS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 189-178-33117

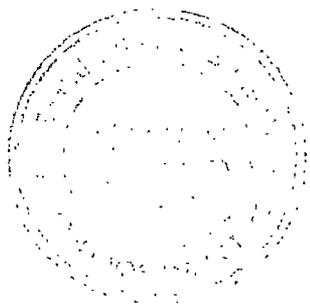


189-178-33117





**ESPACIO  
EN BLANCO**





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0992847379001  
**RAZÓN SOCIAL:** URBAESTRATEGICO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VELASCO MORENO JOSE LUIS  
**CONTADOR:** TUMBACO HERNANDEZ FREDDY JAVIER  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/01/2014  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/01/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/11/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION INMOBILIARIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AV SAMBORONDON Numero: 335 Interseccion: AV MONSEÑOR ENRIQUE JUHLES  
 Manzana: CC3 Edificio: DEL PORTAL Piso: 2 Oficina: 201 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 1 1/2 Referencia ubicacion: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL  
 VILLAGE Celular: 0979451140 Email: rguzman@urbes.com.ec Telefono Trabajo: 044632500 Web: WWW.URBES.COM.EC

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO**  
 No. 2018-0004 Postulante  
 Fecha: 04/11/2018  
 Magni Encalada Duefer  
 Notaria Cuarta del Cantón Samborondon

Código: RIMRUC2018002594409  
 Fecha: 28/11/2018 14:45:18 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992847379001  
URBAESTRATEGICO S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:	URBES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AV SAMBORONDON Numero: 335 Interseccion: AV MONSEÑOR ENRIQUE JUHLES Referencia: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE Manzana: CC3 Edificio: DEL PORTAL Piso: 2 Oficina: 201 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 1 1/2 Celular: 0979451140 Email: rguzman@urbes.com.ec Telefono Trabajo: 044632500 Web: WWW.URBES.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/02/2014
NOMBRE COMERCIAL:	URBES	FEC. CIERRE:	07/12/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 111 Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 5 Oficina: 507 Telefono Trabajo: 042630573



Código: RIMRUC2018002594409

Fecha: 28/11/2018 14:45:18 PM

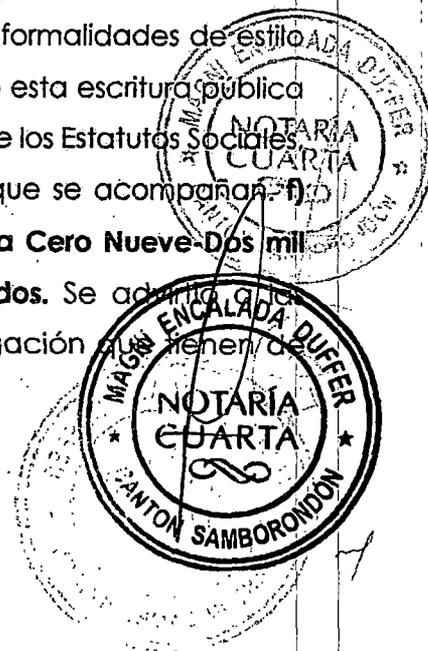
NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 AMÉRICA (US\$ 136,000.00), queda suscrito, y pagado de acuerdo  
2 a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada el  
3 dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho. **CUATRO.DOS.)** Que  
4 como consecuencia del aumento de capital y una vez  
5 perfeccionada la presente escritura pública, se realizará la  
6 emisión de los títulos que representan las nuevas acciones de Un  
7 dólar de los Estados Unidos de América, correspondiendo recibir  
8 al accionista José Luis Velasco Moreno, Ciento Un Mil Doscientos  
9 Cincuenta (101.250) acciones ordinarias y nominativas de valor de  
10 Un Dólar de los Estados Unidos de América; y, a la accionista  
11 Raquel Judith Guzmán Sotomayor, Treinta y Tres Mil Setecientos  
12 Cincuenta (33.750) acciones ordinarias y nominativas de valor de  
13 Un Dólar de los Estados Unidos de América. **CUATRO. TRES.)** Que  
14 todos los accionistas de la compañía URBAESTRÁTÉGICO S.A. son  
15 de nacionalidad ecuatoriana; **CUATRO.CUATRO.)** Que la  
16 compañía URBAESTRATEGICO S.A., no tiene celebrado contratos  
17 con el Estado, ni se encuentra reportada como contratista  
18 incumplido o adjudicatario fallido. **CUATRO.CINCO.)** Que la  
19 compañía URBAESTRATEGICO S.A., no mantiene deuda a favor  
20 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); se acompaña  
21 certificado de cumplimiento de obligaciones patronales.  
22 Agrégue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo  
23 para la plena validez y eficacia jurídica de esta escritura pública  
24 de Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales  
25 e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan. f) **Ab. Juan Antonio López Cordero, Matrícula Cero Nueve-Dos mil**  
26 **Tres- Doscientos Quince- Foro de Abogados.** Se admitió que  
27 comparecientes lo siguiente: **A)** La obligación que tienen de

BMAN



NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de  
2 todos los datos en ella consignados. **B)** Que son responsables  
3 Penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento  
4 público con fines fraudulentos e ilegales. **C)** Que se abstienen de  
5 dar fe sobre el querer o fuero interno de las comparecientes  
6 que no se expresó en este instrumento. **D)** La firma de las mismas  
7 demuestran aprobación total del texto. En consecuencia, la  
8 Notaría no asume responsabilidad por errores e inexactitudes. **E)**  
9 La Notaría sólo responde de la regularidad formal del instrumento  
10 público ya que las afirmaciones pertinentes solo a ellos  
11 atañen. **F)** Que dado que las comparecientes han leído  
12 cuidadosamente esta escritura pública, los errores de  
13 transcripción en que en ella se incurra no son atribuibles a la  
14 Notaría, sino a las partes. **G)** Los errores de una escritura pública  
15 solo pueden salvarse, mediante otro instrumento público de  
16 aclaración firmado por los mismos otorgantes. En consecuencia el  
17 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que  
18 queda elevada a escritura pública para que surta sus  
19 correspondientes efectos legales.- El otorgante me exhibió su  
20 respectiva cédula, comprobando de esta manera la numeración  
21 correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la  
22 Notaría al otorgante, la aprueba y firma en unidad de acto  
23 conmigo, la Notaría de todo lo cual Doy fe. \_\_\_\_\_

24 **COMPañÍA URBAESTRATEGICO S.A.**

25 **R.U.C. No. 0992847379001**

26

27

28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

*[Handwritten signature]*

SR. JOSE LUIS VELASCO MORENO.

C.C. No. 090888673-2; C.V. No. 424-249

GERENTE GENERAL

*[Handwritten signature]*

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**



NOTARIA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN

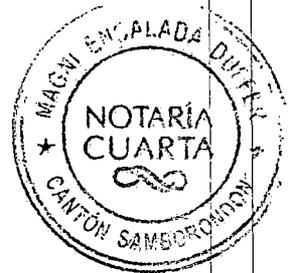


AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

SE OTORGÓ ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA URBAESTRATEGICO S.A.** Rubricado por mí la Notaria Titular, que sello y firmo en Samborondón, hoy 04 del mes de Diciembre del año 2018.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MAGNI ENCALADA DUFFER'.

**ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER**  
**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
REGISTRO DE BIENES RAJONALES  
EN BLANCO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
REGISTRO DE BIENES RAJONALES  
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 3426

\*87874311CQMHEF\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	594
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908886732	VELASCO MORENO JOSE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /SAMBORONDÓN /04/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAESTRATEGICO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑÍA URBAESTRATEGICO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

*[Firma manuscrita]*  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO



Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AERONAUTICA Y FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
BOGOTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AERONAUTICA Y FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
BOGOTA



Factura: 001-002-000061161



20180901026000566

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901026000566

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA URBAESTRATEGICO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-9-01-26-P6521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URBAESTRATEGICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992847379001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA URBAESTRATEGICO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180916004P03146

*(Handwritten Signature)*

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901026000566



MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA URBAESTRATEGICO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-9-01-26-P6521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URBAESTRATEGICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992847379001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

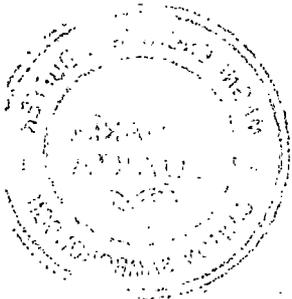
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA URBAESTRATEGICO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180916004P03146



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**RAZÓN:** En esta fecha se tomó nota de la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA URBAESTRATEGICO S.A.**, al margen de la correspondiente matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA URBAESTRATEGICO S.A.**, otorgada el Veinticinco de Noviembre del año dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil, Abogada Ivette García Akel.- **GUAYAQUIL, VEINTISÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**



Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DE GUAYAQUIL





**ESPACIO  
EN BLANCO**